



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga en el Examen de Doctorado en Matemática para Favio Felix PINTO // EX-2020-00243962--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud de prórroga para rendir el Examen de Doctorado presentada por Favio Felix PINTO, estudiante del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que Favio Felix PINTO fue inscripto en la carrera de Doctorado en Matemática mediante la Resolución Decanal N° 428/2020 con fecha 13 de noviembre de 2020;

Que la Res. HCD N° 112/2010, que reglamenta el Examen de Doctorado en Matemática, establece en su Artículo 2° que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación.

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora;

Que el Consejo de Posgrado ha dado su aprobación al pedido.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para rendir el Examen de Doctorado en Matemática a Favio Felix PINTO (D.N.I. N° 34.363.563) hasta la época de exámenes de julio/agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

